

Loja, mayo 26 de 2009

Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Anexo al presente copia certifi
CENTRO DE CAPACITACIÓN
siguiente detalle:



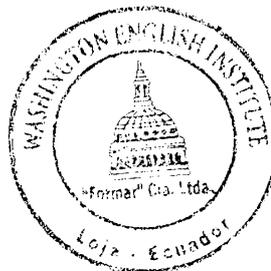
de transferencia de participaciones de FORMAR
LTDA., con RUC Nº 1191711870001, según el

CEDENTES		CESIONARIO		Valor Transferenci	Inversión
C.C.	Apellidos y Nombres	C.C.	Apellidos y Nombres		
1102997663	Paladines Puertas Bruno Santiago	1103053649	Castillo Hoyos Freddy Paúl	\$ 20.00	Nacional
1103499529	Paladines Puertas María Gabriela	1103053649	Castillo Hoyos Freddy Paúl	40.00	Nacional
	TOTAL			\$ 60.00	

Seguro de contar con su valiosa atención, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Freddy Castillo Hoyos
**GERENTE GENERAL DE FORMAR CENTRO DE
CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA. LTDA.**



T I - ✓
C.C. = ✓
Gle = ✓
c/c = 1,00

26 MAY 2009

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
"FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL " CIA LTDA.

1 CEDENTE : BRUNO SANTIAGO PALADINES PUERTAS y OTROS

2 CUSIONARIA: FREDDY PAUL CASTILLO HOYOS

3 CANTIA : US\$60,00

4 c.m.c.p.

5 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de
6 hoy ~~MIÉRCOLES~~ DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí, Doctor EDUARDO
7 BELTRAN BELTRAN NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA, comparecen por una
8 parte, los cónyuges, señores: BRUNO SANTIAGO PALADINES PUERTAS y ADRIANA
9 ACUIRRE VIVANCO; los cónyuges, señores: MARIA GABRIELA PALADINES
10 PUERTAS y PABLO FELIPE SERRANO MONTESINOS; y, por otra, el señor FREDDY
11 PAUL CASTILLO HOYOS, de estado civil soltero.- Los comparecientes, manifiestan,

12 ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la Ciudad de
13 Loja y sin impedimento legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer DOY
14 FE. Me solicitan, eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta:

15 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escritura de fecha 02 de marzo del 2009, en
16 mi cargo, dignese
17 incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de
18 Responsabilidad Limitada "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL
19 CIA LTDA.", de conformidad al tenor al siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES-

20 Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges
21 BRUNO SANTIAGO PALADINES PUERTAS y ADRIANA ACUIRRE VIVANCO, los
22 cónyuges MARIA GABRIELA PALADINES PUERTAS y PABLO FELIPE SERRANO MONTESINOS, a quienes en lo posterior y para efectos de este contrato
23 se denominarán como "LOS CEDENTES", y por otra parte el señor FREDDY PAUL CASTILLO HOYOS.



1 CASTILLO HOYOS, portador de la cédula de la ciudadanía No. 1103053649, a quién
2 en lo posterior de este contrato se lo denominará como "EL CESIONARIO".-

3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía de Responsabilidad Limitada
4 "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA." se constituyó
5 con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de cuatrocientos dólares de Los
6 Estados Unidos de América; mediante escritura pública celebrada ante el notario
7 Séptimo del cantón Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, el veintidós de enero del año
8 2004, la misma que fue aprobada por el Delegado de la Superintendencia de
9 Compañías en Loja, mediante Resolución No. 04.DSCL.013, de fecha 04 de febrero
10 del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
11 ochenta y tres (83), de fecha 05 de febrero del año 2004.- b) Los cedentes Bruno
12 Santiago y María Gabriela Paladines Puertas, son socios y por ende propietarios de
13 ciento sesenta y ochenta participaciones de un dólar cada una, respectivamente; en
14 la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA."-

15 c) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "FORMAR CENTRO
16 DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", de fecha 31 de Marzo del 2009,

17 con el voto unánime del capital social y pagado resolvió autorizar a los socios
18 Bruno Santiago Paladines Puertas y María Gabriela Paladines Puertas, para que
19 transfieran una parte de sus participaciones que poseen en dicha compañía, es

20 decir para que cedan en venta real y efectiva veintipatro participaciones
21 respectivamente que poseen cada uno de ellos en calidad de socios en la compañía
22 en mención, en favor de el señor Freddy Paúl Castillo Hoyos. A.- Con los



23 antecedentes señalados, los cónyuges Bruno Santiago Paladines Puertas y Adriana
24 Aguirre Vivanco; y, los cónyuges María Gabriela Paladines Puertas y Elgo, Pablo

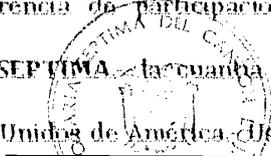
25 Felipe Serrano Montesinos, ceden en venta real y efectiva veinte y cuarenta
participaciones respectivamente, de un dólar cada una, las mismas que poseen en

calidad de socios de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION
PROFESIONAL CIA. LTDA." en favor de Freddy Paúl Castillo Hoyos, quién acepta

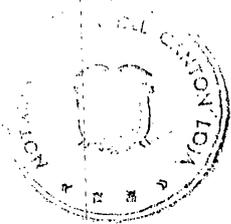


60
1,009/0

1 dicha cesión con lo cual el cesionario pasa a ser titular de sesenta participaciones
2 de un dólar cada una, en dicha compañía.- CUARTA.- Para los fines legales de esta
3 cesión, se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la
4 compañía en el Registro Mercantil del cantón Loja, así como se anotará en el libro
5 correspondiente de participaciones y socios de la compañía "FORMAR CENTRO DE
6 CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", a efectos de que se actualice el
7 cuadro de participaciones sociales; así mismo se realizará los demás trámites
8 legales que fueren necesarios para la cesión de participaciones.- QUINTA.- Las
9 partes contratantes dejan expresa constancia que el valor económico por el cual se
10 ha realizado la presente transferencia ha sido cubierto en su totalidad por el
11 cesionario y recibido a entera satisfacción por los cedentes y además que en esta
12 transferencia se incluyen todos los derechos y obligaciones que como socios de la
13 compañía les correspondía a los cedentes, los mismos que pasan a favor y cargo
14 del cesionario.- SEXTA.- La señora Adriana Aguirre Vivanco y el Elgo. Pablo Felipe
15 Serrano Montesinos, manifiestan su expreso y formal consentimiento para que sus
16 cónyuges Bruno Santiago Paladines Puertas y María Gabriela Paladines Puertas;
17 cedan en venta real y efectiva las veinte y cuarenta participaciones que cada uno de
18 ellos posee en la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL
19 CIA. LTDA.;"; además las partes aceptan la transferencia de participaciones
20 conforme a lo estipulado en el presente contrato.- SEPTIMA.- la cuantía del
21 presente contrato es de sesenta Dólares de los Estados Unidos de América. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de inscripción y
23 validez plena, del presente instrumento público.- Digno Notario Dr.
24 Rubén Idrobo Muñoz, ABOGADO, Matrícula profesio
25 cuarenta y uno de Colegio de Abogados de Loja...Hasta aquí el presente
26 Los otorgantes me presentan su correspondiente cédula de ciudadanía y
27 de votación. Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario
28 íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican plenamente en su

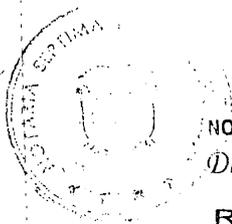


1 contenido y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que DOY FE.
 2 (firmado). Bruno S. Paladines P.- ()- Adriana Aguirre V.- ()- María G. Paladines
 3 P.- ()- Pablo F. Serrano M.- ()- Freddy P. Castillo H.- ()- doctor E. Beltrán B, EL
 4 NOTARIO. SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA
 5 COPIA, SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y
 6 FECHA DE SU CELEBRACION.



7
 8 *[Signature]*
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560285

11 RAZON.- Siento por tal que mediante la presente escritura pública, los socios
 12 señores: Bruno S. Paladines P.- Adriana Aguirre V.- María G. Paladines P.- Pablo
 13 F. Serrano M., han cedido sus participaciones de la Compañía "FORMAR- CENTRO
 14 DE CAPACITACION PROCESIONAL" CIA LTDA., a favor del Sr. Freddy Paul Castillo
 15 Hoyos.- Particular que se ha marginado en la matriz de la escritura de
 16 constitución.- Loja, abril 2 del 2009.



17
 3
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560285
 DOY FE: Que la fotocopia
 antecedente, es auténtica de
 original.
 29 MAY 2009
[Signature]

REGIS TRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el cont
 ra Pública que antecede en la inscripción de
 Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA..



Loja, 2 de abril del 2009.



[Signature]
 Dr. Félix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON LOJA



C E R T I F I C O:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", de fecha 31 de marzo del 2009; con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios señores Bruno Santiago Paladines Puertas y María Gabriela Paladines Puertas, para que transfieran 20 y 40 participaciones respectivamente, que cada uno de ellos posee en esta compañía, en favor de Freddy Paúl Castillo Hoyos.

Loja, 31 de Marzo



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hugo Plaza Calle".

Hugo Marcelo Plaza Calle.
Gerente General de la Compañía
"FORMAR CENTRO DE CAPACITACION
PROFESIONAL CIA. LTDA.



SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA., DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2009.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los treinta y un días del mes de Marzo del año 2009, siendo las 18h00 p.m., en el domicilio de la compañía y previa convocatoria legalmente realizada, se reúnen los socios de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", señores Bruno Santiago Paladines Puertas, María Gabriela Paladines Puertas, Elvia María Elena Sánchez Puertas, Lida Magnolia Tandazo, Santiago Fabián Armijos Valdivieso y Pedro Paladines Puertas, con el objetivo de llevar a efecto la sesión extraordinaria de Junta General de socios, para conocer y resolver a cerca de la petición hecha por los socios: Bruno Santiago Paladines Puertas, María Gabriela Paladines Puerta, respecto a la autorización que solicitan para proceder a vender una parte de las participaciones que les corresponden en la compañía esto es 20 y 40 participaciones respectivamente, a favor de Freddy Paul Castillo Hoyos. Siendo las dieciocho horas quince minutos, la señora presidenta de la compañía declara instalada la sesión y solicita que a través de secretaria se de lectura del orden del día el mismo que consta en los siguientes puntos:

Punto único._ Tratar respecto a la petición hecha por los socios Bruno Santiago Paladines Puertas y María Gabriela Paladines Puertas.

Una vez puesto en consideración, se aprueba el orden del día el mismo que se detalla a continuación.

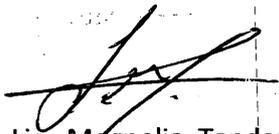
La señora presidenta de la compañía, manifiesta que se ha presentado a la Gerencia General de la compañía, la solicitud de venta de una parte de las participaciones que poseen los señores: Bruno Santiago Paladines Puertas y María Gabriela Paladines Puertas, por lo que se pone a consideración de la junta la misma que aprueba y autoriza a los mencionados socios para que procedan a vender una parte de las participaciones que poseen en la compañía y que son en un numero respectivamente, a favor del señor Freddy Paul Castillo Hoyos.



Siendo las diecinueve horas (siete de la noche), y habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta dispone que se forme el expediente de la junta con la lista de socios concurrente a la misma y concede



un momento de receso para la elaboración del acta respectivamente. Una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad el acta, sin modificaciones y suscrita por los socios.



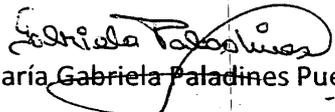
Lic. Magnolia Tandazo

PRESIDENTA



Hugo Marcelo Plaza Calle

GERENTE – SECRETARIO



María Gabriela Paladines Puertas

Socia



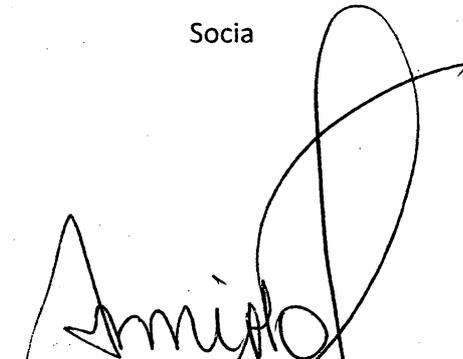
Elvia María Elena Sánchez Puertas

Socia

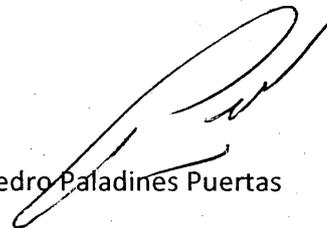


Bruno Santiago Paladines Puertas

Socio



Santiago Fabián Armiños Valdivieso



Pedro Paladines Puertas

Socio

